





FEDERACION ECUATORIANA DE KARATE



Oficio No. FEK-AR-2021-028 Guayaguil, 19 de mayo del 2021.



Economista Andrea Sotomayor Andrade SECRETARIA DEL DEPORTE Presente. -

De mis consideraciones:





Por medio de la presente pongo a su conocimiento que el Directorio de la Federación Ecuatoriana de Karate, mediante sesión convocada el 18 de mayo del presente año, aprobó por unanimidad el Proyecto deportivo titulado "PROYECTO SUSCEPTIBLE DE CONSIDERACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LA DEDUCCIÓN DEL 100% ADICIONAL PARA EL CÁLCULO DE LA BASE IMPONIBLE DEL IMPUESTO A LA RENTA", presentado para la preparación de la Deportista VALERIA LORENA ECHEVER MARMOLEJO, con cedula de identidad N° 0926658402.

De los registros que reposan en la Federación no existe sanción deportiva impuesta a la Deportista VALERIA LORENA ECHEVER MARMOLEJO.



En tal sentido y considerando la gran proyección deportiva a nivel nacional e internacional de la deportista VALERIA LORENA ECHEVER MARMOLEJO, se avala el Proyecto presentado.

Los detalles de presupuesto, calendario, equipo de trabajo, plan de actividades y auspicio constan en el respectivo proyecto presentado y aprobado.

Muy atentamente.

Ing. Hugo Ayala Guillén

Federación Ecuatoriana de Karate

PRESIDENTE



Presidencia: Luque 203 y Pedro Carbo, 2do. Piso Oficina 27 Telefax: (593-4)2531750

Email:

Secretaría: fekecuador@hotmail.com

Guayaquil - Ecuador